

## Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCIÓN Nº 1443 198 **EXPEDIENTE Nº 13-18079/98** 

мрм

Buenos Aires, 19 de agosto de 1998.

Vista la Resolución 2.333/96, y

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud formulada en estas actuaciones por el Cuerpo Médico Forense respecto de la necesidad de contar con los fondos necesarios para afrontar la adquisición de materiales para llevar a cabo estudios por parte del Departamento de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos del Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado a) y el inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720/72),

## **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Cuerpo Médico Forense una partida especial, por el importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-), para la provisión mencionada precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión de acuerdo con la normativa citada precedentemente.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

21

AGMINISTRADOR GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA